

## ACTA 12/2024

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 21 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Muy Buenos días, bienvenidos a la Tercera Sesión Ordinaria 2024, que acredita formal y legalmente la reunión de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, identificado como el "Comité de Transparencia".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California; siendo las 10 horas con 08 minutos del día lunes 21 de octubre de 2024; y encontrándonos en la Sala de Juntas Planta Alta de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, con domicilio en Calle Calafia y Calzada Independencia, módulo "G", Plaza Baja California, Centro Cívico, en esta ciudad capital del Estado; y en acatamiento a los Artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado, así como los diversos 33, 34, 35 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de la materia, damos inicio al trabajo de este Comité.

En este acto, solicito a la Secretaria Técnica, proceda a tomar el pase de lista de asistencia de quienes integramos este Comité, contando en su totalidad, con derecho a voz y voto.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Procedo a tomar pase de lista.

1. **Presidente**, Lic. Ramón Iribe Pérez.
2. **Vocal**, **Claudia Duarte Rubio**, Coordinadora de la Dirección de Desarrollo e Innovación,
3. En suplencia de la ausencia del **Vocal**, Subauditor General de Fiscalización., nos acompaña el C.P. José Manuel Jiménez Partida, Auditor Especial de Fiscalización.
4. **En suplencia del Vocal**, Director de Asuntos Jurídicos, nos acompaña el Lic. Iván de Jesús Delgado García, Jefe del Departamento de Substanciación.
5. **Vocal**, **L.A.E. Elena Monserrat Gallego Cortez**, Directora de Administración.
6. **Secretaria Técnica**; M.D. Yudit Berenice Hernández Rios.

Informo se encuentran presentes 6 de los integrantes del Comité de Transparencia.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Se declara la existencia de Quórum Legal para celebrar la sesión, por lo cual, todos los acuerdos aquí analizados serán válidos.

Secretaria Técnica, solicito de lectura al Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Procedo a la lectura.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de Asistencia y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.





III. Presentación del Tercer Informe Trimestral de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derechos ARCOP presentadas ante la Unidad de Transparencia de la ASEBC, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024.

IV. Presentación, discusión y en su caso, confirmación de la Desclasificación de Información Reservada, correspondiente a 10 Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2022. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 55 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

V. Asuntos Generales.

VI. Clausura de la Sesión.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Se somete a su consideración el Orden del Día, por lo que se les pregunta ¿si tienen algún comentario al respecto?

Al no existir propuesta o comentario alguno, solicito a la Secretaria Técnica someter a votación económica el orden del día ya mencionado.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Como lo solicita el Presidente. Los integrantes que estén a favor del Orden del Día, manifestarlo en votación económica, levantando su mano derecha.

Presidente, le informo que son 5 votos a favor, 0 votos en contra.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Orden del Día. Bajo el **Acuerdo número 19/2024.**

Secretaria Técnica de lectura al siguiente punto.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Se procede a dar lectura al **punto número III.** Presentación del Tercer Informe Trimestral de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derechos ARCOP, presentadas ante la Unidad de Transparencia de la ASEBC, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024.

Es cuanto presidente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Se informa al Comité de Transparencia, el Tercer Informe Trimestral de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad) presentadas en el periodo que abarca del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

**SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADAS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA ASEBC EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024**

Número de solicitudes de acceso a la información pública

43





Número de solicitudes de Derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación Oposición y Portabilidad)	1
<b>TOTAL SOLICITUDES RECIBIDAS:</b>	<b>44</b>
<b>Sentido de la respuesta otorgada a las solicitudes de acceso a la información pública</b>	
Afirmativa	31
<b>TOTAL AFIRMATIVAS</b>	<b>31</b>
No competencia	7
<b>TOTAL NO COMPETENCIA</b>	<b>7</b>
No interpuesta	5
<b>TOTAL NO INTERPUESTA</b>	<b>5</b>
Afirmativa parcial	0
<b>TOTAL AFIRMATIVA PARCIAL</b>	<b>0</b>
Negativa	0
<b>TOTAL NEGATIVAS</b>	<b>0</b>
Inexistencia de la información	0
<b>TOTAL INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN</b>	<b>0</b>
Reservada / Reservada parcial	1
<b>TOTAL RESERVADA /RESERVADA PARCIAL</b>	<b>1</b>
<b>Incidencias del sistema</b>	<b>0</b>
<b>Número de solicitudes pendientes de otorgar respuesta</b>	<b>0</b>
<b>Número de impugnaciones a respuestas otorgadas</b>	<b>1</b>
<b>Promedio de días hábiles requeridos para otorgar respuesta</b>	<b>5</b>

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

Así también, informa este Comité respecto de los Recursos de Revisión y Denuncias interpuestos:

RECURSOS DE REVISIÓN / DENUNCIAS PÚBLICAS				
EXPEDIENTE	FECHA NOTIFICACIÓN	MATERIA DEL RECURSO O DENUNCIA	CONTESTACIÓN	OBSERVACIONES





1	Recuso de Revisión	RR/520/2024	07/08/2024	CONTRA RESPUESTA OTORGADA A SOLICITUD CON NO. DE FOLIO 020058124000074 PNT	TIT/960/2024	Se remite contestación al recurso interpuesto.
---	--------------------	-------------	------------	--	--------------	--

Una vez hecho de su conocimiento el informe, ¿Les pregunto a los integrantes de este Comité si tienen algún comentario al respecto?

Al no existir comentarios, solicito a la Secretaria Técnica, indicar el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA:** El siguiente **PUNTO** del Orden del Día, es el **NÚMERO IV**, Presentación, discusión y en su caso, confirmación de la Desclasificación de Información Reservada, correspondiente a 10 Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2022. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 55 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Es cuanto presidente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** En relación a este punto, se hace mención que en fecha 16 de octubre del presente año, fue recibido el oficio número AEF/015/2024, mediante el cual el Auditor Especial de Fiscalización, solicita la desclasificación de 10 cuentas públicas, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, las cuales fueron vistas Sesión Ordinaria del H. Pleno del Congreso del Estado:

Mismas que a continuación se listan:

ENTIDAD
Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano del Municipio de Tecate, Baja California (INPRODEUR)
Universidad Autónoma del Estado de Baja California (UABC)
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECYTE)
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de B.C. (ISSSTECALI)
Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate (ADMICARGA)
Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD)
Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California
Poder Judicial
Ayuntamiento de Mexicali
Ayuntamiento de Tijuana



En relación a la anterior petición, y en virtud de que las cuentas antes señaladas, actualmente se encuentran clasificadas como reservadas, es que se somete a consideración de este Comité, su desclasificación de conformidad al siguiente argumento:

**UNICO:** Las causas que dieron origen a la clasificación de las cuentas públicas en mención se han extinguido, se afirma lo anterior, toda vez que en fecha 10 de octubre del año corriente, dichas cuentas fueron vistas en Sesión Ordinaria del H. Pleno del Congreso del Estado, siendo este, la última instancia ante la cual se someten para su conclusión, de conformidad al Capítulo VII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y, 54 y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia en comento, se somete a consideración de este Comité la confirmación de la desclasificación de la Información Reservada de las 10 cuentas públicas antes mencionadas, toda vez que las causas que dieron origen a su clasificación se extinguieron al ser sometidas a consideración de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y dictaminadas por el H. Pleno del Congreso del Estado de Baja California, no subsistiendo los motivos que en su momento se tomaron en cuenta para su clasificación como Información Reservada.

Finalmente, y una vez expuestas las consideraciones de hecho y de derecho, ¿Les pregunto a los integrantes de este Comité si tienen alguna observación o aclaración al respecto? Para lo cual se les pide levantar su mano a efecto de llevar el orden de su participación.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Presidente, le informo que no existen comentarios u observaciones.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Al no haber comentarios al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación respectiva.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Por instrucciones del Presidente, se somete a la consideración de los integrantes de este Comité, la confirmación de la Desclasificación de Información Reservada, correspondiente a 10 Cuentas Públicas, del ejercicio fiscal 2022. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Por lo que los integrantes que estén a favor de la Desclasificación de Información Reservada, favor de manifestarlo en votación económica, levantando para ello su mano derecha.

Presidente (a), le informo que son 5 votos a favor, 0 votos en contra.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité, la confirmación de la Desclasificación de Información Reservada, correspondiente a 10 Cuentas Públicas,



del ejercicio fiscal 2022. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Bajo el **Acuerdo Número 20/2024**.

Por lo que, en virtud de lo antes fundado y motivado, se ordena notificar al Auditor Especial de Fiscalización y a la Dirección de Planeación y Control de Auditorías los acuerdos aquí tomados, así como al área correspondiente para que proceda a la publicación de dicha información en los Portales Oficiales de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Ahora bien, le solicito a la Secretaría Técnica señalar el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA:** El siguiente **PUNTO** del Orden del Día, es el **NÚMERO V**, Asuntos Generales.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Se invita a los integrantes presentes, si tuvieran alguna propuesta o comentario que consideren pertinente como asunto general, levantar su mano para identificar el orden de su participación.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Presidente, le informo que no existen comentarios u observaciones.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Al no haber propuestas, solicito a la Secretaria Técnica señalar el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Procedo, el siguiente **PUNTO** del Orden del Día, es el **NÚMERO VI**, Clausura de la Sesión.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del Día aprobado por el Comité, y agradeciendo de antemano la asistencia de todos, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, siendo las 10 horas con 18 minutos, del día lunes 21 de octubre de 2024.

**POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ASEBC**

  
**Lic. Ramón Iribé Pérez**  
Presidente del Comité de Transparencia

  
**M.D. Yudit Berenice Hernández Rios**  
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia





**VOCALES**

---

**Claudia Duarte Rubio**  
Vocal del Comité de Transparencia

---

**C.P. José Manuel Jiménez Partida**  
Vocal del Comité de Transparencia  
En suplencia del Subauditor  
General de Fiscalización

---

**Lic. Iván de Jesús Delgado García**  
Vocal del Comité de Transparencia  
En suplencia de la Dirección  
de Asuntos Jurídicos

---

**Lic. Elena Monserrat Gallego Cortez**  
Vocal del Comité de Transparencia

